



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ
Concejo Municipal
MAPP/nro

CERTIFICADO N° 190

El Secretario Municipal de la I. Municipalidad de Santa Cruz que suscribe, certifica que en Sesión Ordinaria 21° de fecha 18 de enero del año 2022, el Concejo municipal se pronunció sobre lo siguiente:

El Concejo Municipal acuerda autorizar la modificación del Certificado de Acuerdo N° 11 de fecha 13 de julio del año 2021, en el sentido de que debe decir:

“El Concejo Municipal acuerda autorizar que el Sr. Alcalde solicite al Servicio Agrícola y Ganadero autorizar o certificar la subdivisión de la propiedad inscrita a fojas 799 vuelta N° 1019 del Registro de Propiedades del año 1983 del Conservador de Bienes Raíces de Santa Cruz, en lotes 1-A, 1-B, 1-C, 1-D, 1-E y 1-F, superficie total 18,75 hectáreas”.

En Santa Cruz, a 18 días del mes de enero del año dos mil veinte y dos.



Maria Angelina Piña Peña
MARIA ANGELINA PIÑA PEÑA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

CC.:
- Archivo (1)
-----/

REPUBLICA DE CHILE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
Oficina de Vivienda



Santa Cruz, 12 de Enero 2022.-

MEMORANDUM N° 002.-

**PARA : SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DON ALVARO RATAMAL BENAVIDES**

DE : SR. LUIS MORALES PAREDES
Encargado Oficina de Vivienda

Junto con saludarle y conforme a lo acordado en reunión de la comisión de vivienda e infraestructura del Concejo Municipal me permito solicitar a usted gestionar en la próxima sesión de este, la modificación del acuerdo adjunto en el sentido autorizar la subdivisión del predio municipal de la Escuela Granja en los siguientes Lotes:

Lote 1-A, Lote 1-B, Lote 1-C, Lote 1-D, Lote 1-E y Lote 1-F.

Se adjunta copia del plano de subdivisión propuesta.

Atentamente;



LUIS MORALES PAREDES
Encargado Oficina de Vivienda

CHEP/LMP/cvb
c.c. Personal (1)
Vivienda (1)

*Mejor para
la escuela
Concejo Com. 18.1.2022*

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
Santa Cruz – VI Región





REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ
Concejo Municipal
FGR/nro

Santa Cruz, 12 de Enero 2022


CERTIFICADO N° 11

MEMORANDUM N° 002

El Secretario Municipal de la I. Municipalidad de Santa Cruz que suscribe, certifica que en Sesión Ordinaria 2° de fecha 13 de julio de 2021, el Concejo Municipal se pronunció sobre lo siguiente:

El Concejo Municipal acuerda autorizar que el Sr. Alcalde solicite al Servicio Agrícola y Ganadero autorizar o certificar la subdivisión de la propiedad inscrita a fojas 799 vuelta N° 1019 del Registro de Propiedades del año 1983 del Conservador de Bienes Raíces de Santa Cruz, en tres lotes 1-A de 10,75, 1-B de 5,6 y 1-C de 2,40 hectáreas.

En Santa Cruz, a 13 días del mes de julio del año dos mil veinte y uno.


FERMÍN GUTIÉRREZ RIVAS
SECRETARIO MUNICIPAL

CC.:
- Archivo (1)
-----/